



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARIGUANI MAGDALENA
CALLEJÓN LAS PALMAS CEL. 317-6187420 CORREO: jmpalariguani@cendoj.ramajudicial.gov-co

El Dificil, abril ocho (08) de dos mil veintiuno (2.021)

REF: 47-058-40-89-001-2019-00249.- EJECUTIVO ALIMENTARIO DE MINIMA CUANTIA de CONSUELO YANETH GARCIA BUSTAMANTE, representante legal del menor ELIAS ALI LAJUD GARCIA , contra GERMAN RAFAEL LAJUD RICO.

Por ser procedente, se accede a la petición del apoderado de la parte demandada en el proceso de la referencia, y al efecto, se señala el día 06 de mayo de 2.021, a las 09:00a.m. para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación solicitada.

Se admite la renuncia a notificación y ejecutoria de este auto que hace el abogado de la parte demandada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

ROBERTO LEOCADIO CAMPO VASQUEZ